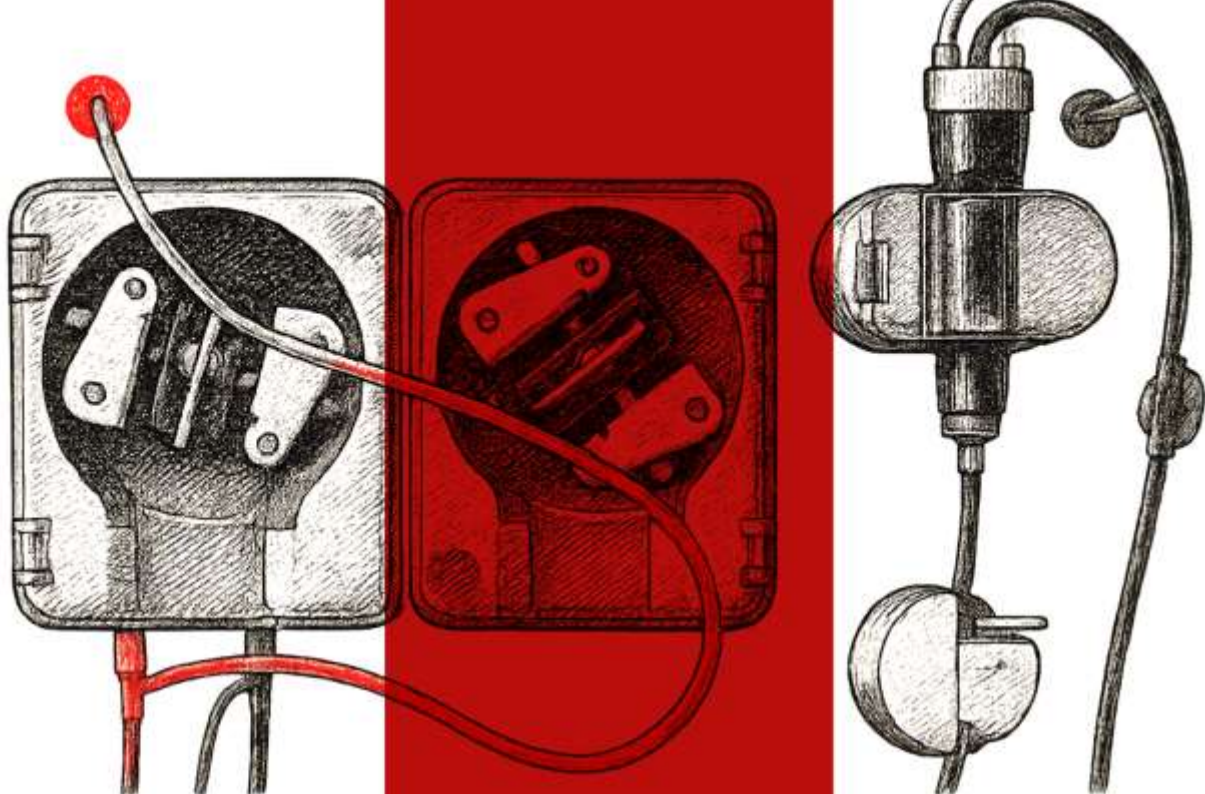




**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)
EN LA CALIDAD DEL SERVICIO
DE HEMODIÁLISIS.**

UN APOORTE A LA CIUDAD DE ICA

ISBN: 978-9942-679-76-5

Carlos Daniel Muñoz Morón, Julia Cecilia Morón Valenzuela,
Esmeralda del Rocío Córdova Barrios, Isabel Natividad Urru Velazco,
Luisa Antonia Pacheco Villa García, Karen Leticia Llerena Ururi,
Cecilia Teresa Ventura Miranda, Carmen Elvia Mejía Lengua, Pedro Luis Berrocal Pacheco

**Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud en el Trabajo (SGSST) en la
calidad del servicio de hemodiálisis. Un
aporte a la ciudad de Ica**

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la calidad del servicio de hemodiálisis. Un aporte a la ciudad de Ica

Autores

Carlos Daniel Muñoz Morón, Julia Cecilia Morón Valenzuela,
Esmeralda del Rocío Córdova Barrios, Isabel Natividad Urure
Velazco, Luisa Antonia Pacheco Villa García, Karen Leticia Llerena
Ururi, Cecilia Teresa Ventura Miranda, Carmen Elvia Mejía Lengua,
Pedro Luis Berrocal Pacheco

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la calidad del servicio de hemodiálisis. Un aporte a la ciudad de Ica.

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito al Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE).

Copyright © 2025

Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador

Tel.: + (593) 04 2037524

<http://www.cidecuador.org>

ISBN: 978-9942-679-76-5

<https://doi.org/10.33996/cide.ecuador.SG679765>

Dirección editorial: Lic. Pedro Misacc Naranjo, Msc.

Coordinación técnica: Lic. María J. Delgado

Diseño gráfico: Lic. José Fuentes

Diagramación: Lic. Alba Gil

Fecha de publicación: octubre, 2025



Guayaquil - Ecuador

La presente obra fue evaluada por pares académicos
experimentados en el área.

Este libro ha sido revisado por pares externos

Teresa Barreto Véliz
Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
PAR 1

Mónica Hernández
Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
PAR 2

Catalogación en la Fuente

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la calidad del servicio de hemodiálisis. Un aporte a la ciudad de Ica/ Carlos Daniel Muñoz Morón, Julia Cecilia Morón Valenzuela, Esmeralda del Rocío Córdova Barrios, Isabel Natividad Urure Velazco, Luisa Antonia Pacheco Villa García, Karen Leticia Llerena Ururi, Cecilia Teresa Ventura Miranda, Carmen Elvia Mejía Lengua, Pedro Luis Berrocal Pacheco.- Ecuador: Editorial CIDE, 2025.

101 p.: incluye figuras; 17,6 x 25 cm.

ISBN: 978-9942-679-76-5

1. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2. Sistema de gestión 3. Gestión de riesgos laborales

Dedicatoria

Dedicamos esta obra a todos los profesionales de la salud que, con compromiso y vocación, enfrentan diariamente los desafíos de preservar la vida, incluso en condiciones adversas. A los trabajadores de clínicas de hemodiálisis, cuya labor silenciosa es fundamental para brindar esperanza y calidad de vida a los pacientes renales, y para quienes la seguridad y la salud ocupacional son derechos esenciales que deben ser protegidos.

Extendemos nuestra dedicatoria a nuestras familias, cuyo apoyo incondicional y aliento constante han sido la base para alcanzar esta meta. Su paciencia y confianza nos impulsaron a culminar esta investigación.

De manera especial, dedicamos este logro a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, nuestra alma mater, que nos formó con principios de excelencia académica y compromiso social. Es nuestro deseo que esta propuesta contribuya al fortalecimiento de las prácticas de seguridad y salud en el trabajo en nuestra región de Ica, en el Perú y en todos aquellos contextos que requieran proteger la vida y el bienestar de quienes dedican su existencia al cuidado de los demás.

Finalmente, dedicamos este esfuerzo a las futuras generaciones de investigadores y profesionales, con la esperanza de que encuentren en este trabajo un punto de partida para seguir construyendo un mundo más seguro, humano y justo.

Agradecimiento

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, institución que nos brindó la formación académica, los valores éticos y el soporte necesario para culminar esta investigación. Su compromiso con la generación de conocimiento nos inspiró a desarrollar este estudio con rigor y responsabilidad social.

Reconocemos de manera especial a los docentes asesores y jurados evaluadores, quienes, con sus valiosas orientaciones, observaciones críticas y exigencia académica, enriquecieron la calidad de este trabajo, impulsándonos a alcanzar altos estándares de investigación científica.

Nuestro sincero agradecimiento se extiende a la clínica de hemodiálisis participante en este estudio, por su apertura, colaboración y disposición para aportar datos relevantes, permitiendo que la propuesta elaborada se fundamente en la realidad del sector salud de nuestra región.

A nuestras familias, quienes, con paciencia, comprensión y constante apoyo emocional, fueron el sostén incondicional durante todo este proceso académico. Su confianza en nuestro esfuerzo y sus palabras de ánimo nos dieron la fuerza necesaria para alcanzar esta meta.

Finalmente, agradecemos a todos los colegas de investigación, al personal de salud de la región de Ica, y a quienes, de manera directa o indirecta, contribuyeron al logro de este proyecto. A ellos dedicamos también este resultado, con el firme propósito de aportar a la mejora de la calidad de vida laboral en el Perú y en contextos similares a nivel internacional.

Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Prólogo	10
Introducción	17

Capítulo 1
Análisis contextual y teórico de la ausencia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en clínicas de hemodiálisis

1.1 Introducción	15
1.2 Marco contextual	17
1.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST). Caso peruano	20
1.4 Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en el Perú ...	21
1.4.1 Objeto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	22
1.4.2 Responsabilidades de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	23
1.4.3 Funciones de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	23
1.5 Contexto de estudio	24

Capítulo 2
Gestión del riesgo laboral en unidades de hemodiálisis:
estudio aplicado en Ica

2.1 Introducción	28
2.2 Descripción del estudio	29
2.3 Población y muestra del estudio	30
2.4 Técnica de recolección de datos	31
2.5 Procesamiento de aplicación de técnicas e instrumentos	33
2.6 Procesamiento y análisis estadístico de los datos	34

Capítulo 3
Gestión de SST en hemodiálisis:
Análisis de resultados y perspectivas

3.1 Introducción	37
3.2 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que contribuya a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo en una clínica de hemodiálisis en la ciudad de Ica	38
3.3 Situación actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica de hemodiálisis seleccionada en la ciudad de Ica, con la finalidad de establecer los requisitos exigidos por la Ley 29783 ...	39
3.3.1 Estudio de línea base y diagnóstico (Primer objetivo)	39
3.4 Costo de inversión para la implementación de la propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para una clínica de hemodiálisis	80
3.5 Resultados de la situación actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica de hemodiálisis seleccionada en la ciudad de Ica	83
Reflexiones finales	85
Bibliografía	88
Anexos	92
Semblanza de los autores	98

La seguridad y salud en el trabajo (SST) constituye un componente esencial para garantizar ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles. En el contexto de clínicas de hemodiálisis, donde el personal está expuesto a riesgos biológicos, ergonómicos y psicosociales, la implementación de un sistema de gestión de SST adquiere un carácter prioritario. Este sistema comprende el conjunto de políticas, procesos y prácticas que permiten prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales mediante la mejora continua, y se fundamenta tanto en la legislación nacional como en estándares internacionales como la norma ISO 45001:2018.

Los accidentes de trabajo son eventos imprevistos que ocurren durante la jornada laboral o con ocasión de esta, y que generan daños físicos o mentales en los trabajadores. En tanto, las enfermedades ocupacionales son afecciones adquiridas como consecuencia de una exposición prolongada a riesgos laborales, entre los cuales destacan, en el sector salud, los agentes biológicos derivados del contacto con sangre, fluidos corporales y equipos contaminados. La legislación peruana, especialmente la Ley N.º 29783, regula la prevención, notificación y seguimiento de estos eventos.

En este sentido, la gestión de riesgos laborales es el proceso mediante el cual se identifican, evalúan y controlan los peligros presentes en el entorno de trabajo. En una clínica de hemodiálisis, estos peligros incluyen la manipulación de material punzo cortante, exposición a patógenos, posturas forzadas, turnos prolongados y fatiga emocional. Una herramienta esencial en este proceso es el mapa de

riesgos, que permite representar visualmente las zonas de peligro dentro del centro asistencial, sirviendo como base para las acciones correctivas y preventivas.

Las clínicas de hemodiálisis, por su naturaleza, están sujetas a normativas sanitarias que garantizan la seguridad del paciente y del personal. Estas normas son emitidas por entidades como el Ministerio de Salud del Perú (MINSA), que establece protocolos técnicos y de bioseguridad. Asimismo, la vigilancia médica ocupacional constituye una estrategia que busca monitorear la salud de los trabajadores expuestos a riesgos, permitiendo la detección temprana de enfermedades y reduciendo la incidencia de bajas laborales.

La auditoría del sistema de SST es una práctica clave para evaluar el grado de cumplimiento del sistema implementado en la organización. Se realiza mediante procesos sistemáticos, independientes y documentados que permiten identificar brechas y proponer mejoras. En el ámbito internacional, entidades como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) promueven modelos de gestión que fortalezcan la cultura preventiva y la salud laboral, especialmente en regiones con infraestructura médica en desarrollo, como es el caso de Ica.

Finalmente, el concepto de prevención de riesgos laborales no se limita a la instalación de equipos de protección o la capacitación aislada. Implica una cultura organizacional enfocada en la mejora continua, donde se promuevan condiciones de trabajo dignas, equitativas y seguras. En el Perú, las clínicas deben cumplir con las obligaciones legales en SST, pero también se recomienda adoptar buenas prácticas internacionales para garantizar la calidad del entorno laboral en sectores de alta sensibilidad como el de la hemodiálisis.

Introducción

La seguridad y salud en el trabajo (SST) representa un pilar fundamental en la construcción de entornos laborales seguros, saludables y sostenibles, especialmente en sectores de alta sensibilidad como el de la atención médica especializada. En este contexto, las clínicas de hemodiálisis enfrentan desafíos particulares debido a la constante exposición del personal a riesgos biológicos, ergonómicos y psicosociales. La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) no solo responde a una exigencia normativa, sino que se convierte en una estrategia clave para garantizar la calidad del servicio, la protección del trabajador y la seguridad del paciente.

Este libro surge como una contribución técnica y académica orientada a fortalecer la cultura preventiva en las clínicas de hemodiálisis de la ciudad de Ica, una región que, pese a sus avances en infraestructura médica, requiere consolidar prácticas sostenibles en salud ocupacional. A través del análisis de normativas nacionales como la Ley N.º 29783 y, se propone un enfoque integral para la gestión de riesgos laborales, que incluye herramientas como el mapa de riesgos, la vigilancia médica ocupacional y auditorías sistemáticas.

La obra busca sensibilizar a los profesionales de la salud, gestores clínicos y autoridades locales sobre la importancia de adoptar un SGSST como mecanismo de mejora continua, capaz de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, optimizar el desempeño organizacional y elevar los estándares de calidad en el

servicio de hemodiálisis. Asimismo, se destaca el rol del Ministerio de Salud del Perú (MINSA) y de organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en la promoción de modelos de gestión que respondan a las necesidades específicas de regiones como Ica.

Más allá del cumplimiento legal, este libro invita a construir una cultura organizacional basada en el respeto por la vida, la equidad laboral y la excelencia asistencial. Porque cuidar a quienes cuidan es también una forma de garantizar la salud de toda una comunidad.



CAP 1

**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) EN SALUD**



Análisis contextual y teórico de la ausencia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en clínicas de hemodiálisis

1.1 Introducción

A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016) estima que diariamente ocurren aproximadamente 6,300 muertes de trabajadores, lo que equivale a 2.3 millones de fallecimientos al año. Además, se reporta un promedio de 317 millones de accidentes laborales anuales, atribuibles a prácticas inadecuadas y actividades que no cumplen con las normativas de seguridad y salud en el trabajo (SST). Esta situación resulta preocupante, ya que, a pesar de la existencia de normativas y equipos de protección, la frecuencia de incidentes laborales continúa siendo elevada.

En el contexto nacional, la mayoría de los trabajadores posee conocimientos previos sobre la importancia de la seguridad ocupacional. Sin embargo, no se le otorga la atención necesaria, lo que expone al recurso humano a peligros constantes de diversa índole. Esta exposición conlleva al deterioro de la salud del trabajador y a la ocurrencia de eventos no deseados que afectan su desempeño

profesional. Según el Ministerio de Transporte (2021), se ha registrado un 96,1 % de eventos no deseados en el ámbito laboral, con aproximadamente 21,790 reportes de casos. De estos, el 95,8 % corresponde a accidentes, el 3,3 % a incidentes, el 0,69 % a accidentes que derivaron en fallecimientos, y el 0,14 % a enfermedades ocupacionales.

Ante esta problemática, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha implementado la Ley N.º 29783, la cual tiene como objetivo proteger al trabajador público frente a los riesgos inherentes a sus actividades laborales. Esta ley establece que los empleadores son responsables de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), considerando la identificación de peligros en el entorno laboral. Asimismo, el Reglamento de la Ley N.º 29783 enfatiza la necesidad de fomentar una cultura preventiva entre empleadores y trabajadores (Diario Oficial El Peruano, 2022).

Como parte de esta normativa, se ha desarrollado el Manual para la implementación del SGSST, elaborado por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), con el propósito de supervisar el cumplimiento de las disposiciones en materia de SST. En este marco, una clínica de hemodiálisis ubicada en el distrito de Ica no es ajena a esta realidad, ya que brinda servicios comunitarios a través de diversas subgerencias orientadas al bienestar de la población. No obstante, se ha identificado que dicha clínica presenta deficiencias relacionadas con la gestión del SGSST, tales como la ausencia de equipos de protección personal (EPP), la inexistencia de un comité de SST, la falta de estrategias preventivas para eliminar agentes de riesgo, carencia de capacitaciones en temas de seguridad laboral y desconocimiento sobre una gestión eficaz del SGSST (Muñoz, 2024).

1.2 Marco contextual

Diversos estudios han evidenciado que los trabajadores se enfrentan constantemente a riesgos laborales que afectan su bienestar físico, emocional y económico. Tavares y De Angelis (2020), en su artículo científico sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), concluyen que el personal se expone frecuentemente a múltiples riesgos, lo que ha motivado la implementación de programas de formación orientados a la prevención y cumplimiento de las normativas de SST. Como señalan los autores: “Es la razón por la cual se implementan programas de formación de trabajadores en concordancia con la SST.”

Por otro lado, Echeverri y Espitia (2020) analizaron las condiciones laborales modificadas por la pandemia de COVID-19, encontrando que el problema se intensificó, especialmente en el ámbito económico, debido al incremento del trabajo remoto. A pesar de las afectaciones, los autores destacan que este nuevo contexto ha generado retos que requieren autocuidado, especialmente en el manejo de equipos tecnológicos y condiciones ergonómicas adecuadas.

En el caso de Venezuela, Rivero y Rivas (2020) desarrollaron un esquema para identificar los riesgos laborales presentes en CENDITEL, los cuales vulneran las leyes vigentes sobre ambientes saludables y libres de accidentabilidad. Su estudio enfatiza la necesidad de regular los procesos laborales actuales, ya que los principales riesgos inciden directamente en la aparición de enfermedades ocupacionales.

Asimismo, Restrepo et al. (2020) realizaron una adaptación efectiva del plan de capacitaciones frente a la problemática generada por la pandemia, destacando el compromiso del personal de SST en la implementación de protocolos de bioseguridad. Los autores afirman que se logró “el cuidado de sus funcionarios por medio de capacitaciones necesarias.”

Finalmente, Córdoba et al. (2018) identificaron diversos tipos de riesgos laborales —químicos, físicos, biológicos y psicosociales— que generan enfermedades recurrentes y afectan negativamente los ingresos económicos de las empresas. Además, evidenciaron que los trabajadores no cuentan con suficiente información sobre prácticas preventivas, lo que incrementa su vulnerabilidad ante situaciones adversas. También se observó una falta de apoyo institucional para mitigar estos factores, lo que deteriora las condiciones laborales existentes.

En el contexto peruano, diversas investigaciones han evidenciado deficiencias en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Flores (2020) señala que, ante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, se adecuó el Plan de SST con el objetivo de prevenir focos de contagio en los espacios laborales. Sin embargo, se identificaron medidas con resultados favorables que fueron abandonadas prematuramente, optando por un seguimiento remoto para evitar contagios masivos. Según el autor, “a la fecha los casos han disminuido considerablemente”, lo que refleja cierta efectividad en las estrategias aplicadas.

Por su parte, Hernández y Saavedra (2018), mediante la aplicación de la matriz IPERC, concluyeron que existe una gestión deficiente de la SST, la cual compromete la integridad física de los

colaboradores debido a la ausencia de un plan preventivo adecuado. Esta carencia representa una transgresión a los principios básicos de protección laboral.

Ruíz (2018) identificó que aproximadamente el 82 % de los trabajadores no cumplen adecuadamente con la Ley N° 29783, especialmente en lo referente a las medidas preventivas, normas y programas diseñados para evitar accidentes y riesgos laborales en ambientes de alta exposición. En su estudio, se evidenció una predominancia de riesgos moderados (28,3 %), seguidos por riesgos importantes (27,7 %) e intolerables (6,9 %), lo que sugiere que la empresa evaluada se encuentra expuesta a peligros significativos.

Asimismo, Kgolque (2018) demostró que las condiciones organizacionales y el contexto normativo de la SST presentan niveles que oscilan entre moderado e ineficiente. Estas deficiencias justifican la necesidad de implementar un sistema de SST que incluya planes y programas orientados a fortalecer los indicadores de desempeño laboral y garantizar ambientes seguros.

Finalmente, a través de un diagnóstico situacional se evidenció que la organización analizada no estaba preparada para enfrentar una auditoría en materia de SST. Identificaron 19 riesgos significativos, los cuales fueron categorizados como intolerables, representando el 70,37 % del total de riesgos detectados. No obstante, tras la aplicación de la Ley N° 29783, dicho porcentaje podría reducirse hasta un 22,22 %, lo que resalta la importancia de cumplir con la normativa vigente para mejorar las condiciones laborales (Arce y Collao, 2018).

1.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST). Caso peruano

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) es una disciplina orientada a la prevención de accidentes y enfermedades derivadas de las condiciones laborales, así como a la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Su implementación busca garantizar entornos laborales seguros, lo cual constituye un derecho fundamental para todos los trabajadores, con el objetivo de reducir la incidencia de accidentes ocupacionales y enfermedades profesionales (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2016).

La gestión de la seguridad en el entorno laboral constituye un proceso sistemático orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos que puedan comprometer la integridad física y mental de los trabajadores. Este enfoque preventivo busca mitigar los daños potenciales derivados de las condiciones laborales, promoviendo ambientes seguros y saludables que favorezcan el bienestar del personal y la productividad organizacional (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], 2022).

En el contexto peruano, la normativa que regula la seguridad y salud en el trabajo se encuentra establecida en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, promulgada en julio de 2011. Esta ley fue complementada por su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el cual detalla los mecanismos de implementación, supervisión y fiscalización de las disposiciones legales. Asimismo, dicha normativa ha sido objeto de diversas modificatorias, como el Decreto Supremo N° 006-2022-TR, que

actualiza aspectos relevantes del reglamento, incluyendo el artículo 112 sobre la vigilancia de la salud ocupacional (LP Derecho, 2021).

La Ley N° 29783 tiene carácter universal, siendo aplicable a todas las actividades económicas del país, tanto en el sector público como privado. Esta legislación establece obligaciones específicas para empleadores y trabajadores, tales como la elaboración de políticas de prevención, la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud, la capacitación continua del personal, y la vigilancia médica periódica. Además, promueve la participación activa de los trabajadores en los comités de seguridad y salud, fortaleciendo así una cultura preventiva en los centros laborales (Gobierno del Perú, 2012).

1.4 Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) en el Perú

Los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) constituyen órganos paritarios fundamentales en la gestión preventiva de riesgos laborales. En el marco normativo peruano, su implementación es obligatoria en todas las empresas que cuenten con veinte (20) o más trabajadores, conforme lo establece la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], 2022).

El CSST está conformado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, quienes son elegidos democráticamente por sus respectivos grupos. Su principal función es velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como promover una cultura preventiva en el entorno laboral. Entre sus atribuciones se encuentran la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la propuesta de medidas correctivas,

y el seguimiento de las acciones implementadas. Además, el comité participa activamente en la elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud, en la investigación de incidentes, y en la revisión de los resultados de la vigilancia médica ocupacional (Koonsult, 2025).

La Ley N.º 29783 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, establecen que el comité debe reunirse al menos una vez al mes y levantar actas de cada sesión, mismas deben ser registradas y conservadas como evidencia de cumplimiento normativo. Asimismo, se exige que los miembros del comité reciban capacitación especializada en temas de seguridad y salud, a fin de garantizar una participación técnica y efectiva en la toma de decisiones (Gobierno del Perú, 2011).

Ahora bien, la existencia de los CSST fortalece la gobernanza interna en materia de prevención, al fomentar el diálogo social entre empleadores y trabajadores. Este enfoque colaborativo contribuye a la mejora continua de las condiciones laborales, reduciendo la incidencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, y promoviendo el bienestar integral del personal. Es por ello que se deben considerar los siguientes aspectos:

1.4.1 Objeto de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

De acuerdo al Art. 4 de la Ley de SST, el Estado peruano tiene la obligación de poner en práctica permanente una “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)” que busque la prevención de accidentes y daños para la salud reduciendo al mínimo en la medida que sea razonable y factible las causas que generan un riesgo para el medio ambiente.

1.4.2 Responsabilidades de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Asumen funciones directas indicadas en el art. 36 de la Ley mencionada en el Título IV del referido Reglamento ya sea total o parcial organizado por el trabajador en coordinación con el empleador sin tener la necesidad de subcontratar los servicios de otros profesionales cuando sea requerido para la realización de diversas actividades.

1.4.3 Funciones de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

En cuanto a las funciones de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) destacan:

A. Funciones básicas

Se refiere a promover comportamientos seguros y correcta utilización de equipos de trabajo y protección, así como fomentar el interés de los trabajadores para las actividades preventivas. Sumado a ello, debe realizar evaluaciones de riesgos para establecer medidas que tomen previsiones compatibles con el grado de formación y actuar en caso de emergencia y primeros auxilios. Para lograr realizar estas funciones el profesional debe tener 100 horas de capacitación.

B. Funciones intermedias

Se encarga de promover e integrar la empresa y realizar evaluaciones de riesgos para proponer medidas de control y reducción de riesgos; así como vigilar el cumplimiento del programa de control para las condiciones de trabajo y cualquier

otra actividad complementaria. Por lo tanto, debe contar con una capacitación mínima de 180 horas.

C. Funciones superiores

Son las señaladas en los artículos 23 y 24 del Reglamento de servicios de SST y que corresponde a asesorar en materia de salud e higiene en el trabajo como de equipos de protección individual (EPP). Debe tener participación en el análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, vigilar los factores del medio ambiente, participar en las propuestas de programas, asistir a las actividades de medicina ocupacional, ergonomía y psicológica. (DIGESA (2020)

1.5 Contexto de estudio

La finalidad central de esta investigación consiste en la formulación de una propuesta para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en una clínica de hemodiálisis ubicada en la ciudad de Ica, Perú. Esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención de riesgos laborales y optimizar las condiciones de trabajo en un entorno clínico altamente expuesto a factores de riesgo biológico, ergonómico y psicosocial.

Dentro de este contexto, el objetivo general del estudio es proponer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que contribuya a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo en una clínica de hemodiálisis en la ciudad de Ica con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; (b) identificar los principales riesgos laborales y condiciones inseguras que afectan al personal de salud; y (c) determinar el costo

estimado de inversión necesario para la implementación del SGSST propuesto.

Asimismo, la investigación se enmarca en un diseño no experimental, de tipo descriptivo y de corte transversal, y se sustenta en la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, particularmente en la Ley N.º 29783 y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR. Por otro lado, esta legislación establece los lineamientos para la promoción de una cultura de prevención de riesgos laborales, aplicable a todas las actividades económicas del país, tanto en el sector público como privado (Gobierno del Perú, 2011; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], 2022).

En cuanto a la relevancia del estudio, esta radica en su contribución al fortalecimiento de la gestión preventiva en el sector salud, específicamente en servicios especializados como la hemodiálisis, donde la exposición a agentes patógenos y condiciones laborales exigentes incrementa la vulnerabilidad del personal. En este sentido, la implementación de un SGSST no solo responde a una exigencia legal, sino que constituye una herramienta estratégica para garantizar entornos laborales seguros, saludables y sostenibles.

A manera de conclusión este capítulo permitió profundizar en los fundamentos teóricos y normativos que sustentan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con el propósito de optimizar la aplicación de la legislación laboral en relación con las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos laborales.

Igualmente, a través del análisis crítico de las disposiciones legales vigentes, se logró interpretar de manera eficaz los marcos

normativos, lo que facilitó el diseño de estrategias educativas dirigidas al personal, orientadas a fortalecer la responsabilidad social en el ámbito laboral. Este enfoque reconoce que los trabajadores son los principales beneficiarios de las políticas de seguridad y salud, y que su protección integral es esencial para evitar afectaciones a su bienestar físico y mental.

Asimismo, el estudio permitió formular recomendaciones estratégicas para la implementación del SGSST en una clínica de hemodiálisis, con el objetivo de establecer condiciones laborales seguras que minimicen la exposición a peligros y prevengan daños tanto a la salud de los trabajadores como a la infraestructura institucional.

Sin duda, la propuesta adquiere relevancia en tanto que contribuye a la reducción de enfermedades profesionales y accidentes laborales, promoviendo un entorno de trabajo saludable, conforme a los requerimientos establecidos por la Ley N.º 29783 y su reglamento. En este sentido, la adopción de un SGSST no solo representa el cumplimiento de una obligación legal, sino también una inversión en la sostenibilidad organizacional y en la calidad de vida laboral.



CAP 2

IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(SST) EN CENTROS DE HEMODIÁLISIS



Gestión del riesgo laboral en unidades de hemodiálisis: estudio aplicado en Ica

2.1. Introducción

La gestión del riesgo laboral en unidades de hemodiálisis representa un componente esencial en la protección de la salud ocupacional del personal asistencial, debido a la exposición constante a agentes biológicos, químicos y ergonómicos. En estos entornos clínicos, la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) permite identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que comprometen la integridad física y mental de los trabajadores, especialmente en áreas críticas como el tratamiento renal sustitutivo (Polo y Vargas, 2022).

En el contexto de la ciudad de Ica, este estudio aplicado se orienta a diagnosticar las condiciones laborales en una clínica de hemodiálisis, con el fin de establecer estrategias preventivas alineadas con la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. La relevancia de este enfoque radica en la necesidad de garantizar ambientes laborales seguros, que minimicen la ocurrencia de

accidentes y enfermedades profesionales, y promuevan una cultura organizacional basada en la prevención y el autocuidado.

2.2. Descripción del estudio

El estudio se enmarca en un nivel descriptivo, dado que su propósito principal es caracterizar y documentar el diseño de una propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) aplicable a una clínica de hemodiálisis. Este enfoque permite detallar las condiciones laborales existentes, los riesgos identificados y los elementos estructurales que conforman la propuesta, sin intervenir directamente en las variables del entorno.

Igualmente, adopta un diseño metodológico no experimental y de tipo transversal. El carácter no experimental se justifica en tanto que no se manipulan deliberadamente las variables, sino que se observa y analiza el fenómeno en su contexto natural. Asimismo, se considera transversal porque la recolección de datos se realizó en un único momento temporal, lo que permite obtener una fotografía diagnóstica de la situación actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la unidad clínica evaluada.

Diseño:

M → O1

M = Recurso humano de una Clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica

2.3. Población y muestra del estudio

En relación con la población y muestra del estudio, es pertinente considerar el marco legal establecido en el artículo 2.º de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual señala que dicha normativa es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios del país. Esto implica que ningún ámbito laboral queda excluido de su cumplimiento, aunque el grado de obligatoriedad puede variar en función de la naturaleza de las actividades desarrolladas y el nivel de exposición a riesgos laborales.

En consecuencia, la población objeto de estudio se encuentra comprendida dentro del alcance legal de esta ley, lo que justifica la pertinencia de aplicar criterios normativos uniformes para evaluar la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el contexto específico de una clínica de hemodiálisis.

En este sentido, la población estuvo conformada por un total de 32 colaboradores que laboran en la clínica de hemodiálisis objeto de análisis, misma incluyó diversas categorías profesionales, distribuidas de la siguiente manera: 4 médicos, 8 enfermeras, 8 técnicos de enfermería, 4 técnicos de mantenimiento, 4 trabajadores administrativos, 2 trabajadores de limpieza y 2 vigilantes. Esta diversidad permitió obtener una visión integral de las condiciones laborales y los riesgos asociados a cada función dentro de la institución.

En cuanto a los criterios de inclusión establecidos se pueden mencionar los siguientes: ser colaborador activo de la clínica durante el periodo de recolección de datos; y, manifestar participación voluntaria en el estudio. Por otro lado, se excluyó a aquellos

colaboradores que no se encontraban presentes al momento de realizar el estudio, y al personal que no aceptó participar de manera voluntaria.

Por último, el tipo de muestreo empleado fue no probabilístico de tipo intencionado, dado que se seleccionó a la totalidad de la población disponible que cumplía con los criterios establecidos. Esta estrategia permitió abordar de manera directa a los sujetos relevantes para el estudio, garantizando la pertinencia de los datos obtenidos en relación con los objetivos de investigación.

2.4. Técnicas de recolección de datos

Con el propósito de alcanzar los objetivos planteados en la investigación y considerando el enfoque metodológico cuantitativo, se emplearon diversas técnicas de recolección de datos que permitieron obtener información relevante y estructurada sobre el Sistema la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en la clínica de hemodiálisis (Tabla 1).

- Observación directa: esta técnica fue utilizada para identificar, en cada área laboral, los aspectos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos del SGSST. El instrumento aplicado fue una lista de verificación (checklist), diseñada con base en los criterios normativos establecidos por la Ley N.º 29783 y su reglamento, lo que permitió registrar de manera sistemática las condiciones observadas en el entorno laboral.
- Encuesta: se aplicó un cuestionario estructurado al personal de la clínica, con el fin de recolectar información directa sobre sus percepciones, conocimientos y experiencias en relación con la

seguridad y salud ocupacional. Este instrumento facilitó el diagnóstico de la situación actual del SGSST desde la perspectiva de los trabajadores.

- **Análisis documental:** se revisaron documentos normativos y administrativos vinculados al SGSST, tales como la legislación vigente, protocolos internos, registros de capacitaciones y reportes de incidentes. Esta técnica permitió contrastar la información empírica con los estándares legales y técnicos aplicables.

Tabla 1
Técnicas de recolección de datos empleadas.

Indicador	Unidad de análisis	Técnica	Instrumento
Cumplimiento de requisitos legales	Clínica de Hemodiálisis	Observación Encuesta	Check list de cumplimiento de la Ley 29783
Grado de riesgo (GR) = Probabilidad x severidad	Clínica de Hemodiálisis	Observación Lista de verificación	Matriz IPERC Mapa de riesgos (Anexo 03) Cuestionario de condiciones de trabajo
Cantidad de actividades	Clínica de Hemodiálisis	Análisis documental	Política de SST Comité de SST Reglamento interno de SST Programa SST Mantenimiento de Registros
Cantidad de insumos, formación y equipos para la propuesta de SGSST	Clínica de Hemodiálisis	Encuesta	Cuestionario

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

2.5. Procedimientos de aplicación de técnicas e instrumentos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron aplicados mediante una secuencia metodológica estructurada, orientada a obtener información relevante sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) en una clínica de hemodiálisis ubicada en el distrito de Ica.

a) Análisis documental: esta técnica se desarrolló a través de la elaboración de fichas documentales que permitieron registrar información institucional relevante, complementada con la aplicación de un cuestionario dirigido al personal de la clínica. El cuestionario incluyó preguntas específicas sobre aspectos normativos, operativos y perceptuales relacionados con la SST, con el objetivo de explorar el nivel de conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente.

b) Diagnóstico situacional: con base en los datos obtenidos, se procedió a realizar un diagnóstico inicial que permitió identificar las fortalezas, debilidades y brechas existentes en la gestión de SST dentro de la institución.

c) Identificación de peligros y evaluación de riesgos: Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de identificación de peligros y análisis de riesgos laborales, considerando las funciones específicas del personal y las condiciones físicas del entorno de trabajo.

d) Diseño del programa de SST: a partir de los hallazgos del diagnóstico y la evaluación de riesgos, se planteó la necesidad de elaborar un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo,

estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la Ley N° 29783 y su reglamento.

e) Estimación del costo de inversión: finalmente, se determinó el costo estimado de inversión requerido para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), considerando las necesidades específicas de la clínica de hemodiálisis y los recursos disponibles para su ejecución.

2.6. Procesamiento y análisis estadístico de los datos

El procesamiento y análisis de los datos recolectados se realizó mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, con el propósito de interpretar los resultados obtenidos y validar la hipótesis planteada.

En una primera etapa, se aplicó estadística descriptiva para resumir y representar los datos mediante tablas de frecuencias absolutas y relativas, lo que facilitó la identificación de patrones y tendencias en las respuestas del personal de la clínica. La información fue previamente codificada y almacenada en una base de datos estructurada en Microsoft Excel, lo que permitió su posterior exportación al software SPSS versión 26.0 para el análisis estadístico.

Posteriormente, se procedió a aplicar estadística inferencial con el fin de contrastar la hipótesis de investigación; dado que las variables analizadas fueron de tipo cualitativo nominal, se utilizó la prueba de chi cuadrado (χ^2), adecuada para determinar la existencia de asociaciones significativas entre las categorías evaluadas. Este procedimiento permitió establecer relaciones entre los factores de riesgo identificados y las condiciones laborales reportadas por los

participantes, contribuyendo así a la validación empírica de la propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Es importante manifestar, que esta investigación fue desarrollada en una clínica especializada en servicios de hemodiálisis, ubicada en el distrito de Ica, Perú. Esta institución pertenece al sector privado de salud y se encuentra constituida legalmente como una Sociedad Anónima Cerrada, conforme a la normativa vigente, donde se garantiza la confidencialidad absoluta respecto al sujeto de análisis, así como el resguardo de la identidad de los participantes involucrados en el estudio.

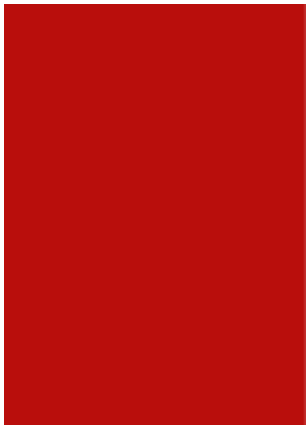
Asimismo, existe el cumplimiento ético en el manejo de la información, respetando los principios de propiedad intelectual y protección de datos personales, y cuenta con la aprobación institucional mediante la Resolución Decanal N° 0372-2023-D/FIAS-UNSLG, emitida por la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.



CAP 3

OBJETO DE LA POLÍTICA NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





3

Gestión de SST en hemodiálisis: análisis de resultados y perspectivas

3.1 Introducción

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir del procesamiento de los datos recolectados en una clínica de hemodiálisis de la ciudad de Ica, con el objetivo de evaluar la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) en este entorno clínico especializado. A través de técnicas estadísticas descriptivas, se identifican patrones, brechas y fortalezas en la aplicación de medidas preventivas, condiciones laborales y percepción del riesgo por parte del personal.

En este sentido, los hallazgos permiten establecer una base empírica para la reflexión crítica sobre el estado actual de la SST en hemodiálisis, así como para proponer mejoras orientadas a fortalecer la cultura preventiva, optimizar la calidad del servicio y garantizar el bienestar de los trabajadores expuestos a factores de riesgo específicos del sector salud.

3.2 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que contribuya a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo en una clínica de hemodiálisis en la ciudad de Ica

La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo resulta esencial para asegurar entornos laborales protegidos, especialmente en áreas de alto riesgo como las clínicas de hemodiálisis. Estos establecimientos enfrentan múltiples amenazas de tipo biológico, ergonómico y psicosocial que, si no se controlan adecuadamente, pueden perjudicar la integridad del personal y afectar la calidad del servicio brindado a los pacientes.

El desarrollo de un sistema de gestión ajustado a las condiciones específicas de una clínica de hemodiálisis en la ciudad de Ica tiene como propósito no solo el cumplimiento de la normativa vigente —como la Ley N.º 29783 y sus reglamentos—, sino también el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la prevención y a la mejora continua.

En consecuencia, esta propuesta permitirá detectar oportunamente los factores de riesgo, aplicar medidas de control eficaces y fomentar ambientes laborales seguros y equitativos, beneficiando directamente al equipo de salud que opera en estos espacios especializados.

3.3 Situación actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica de hemodiálisis seleccionada en la ciudad de Ica, con la finalidad de establecer los requisitos exigidos por la Ley 29783

3.3.1 Estudio de línea base y diagnóstico (Primer objetivo)

A través de varias herramientas se realiza el diagnóstico y verificación de la situación con la SST de la clínica, por lo tanto, se realizaron las siguientes acciones:

- Check list de cumplimiento de la Ley N° 29783 para la clínica.
- Descripción de la situación actual de la clínica.
- Encuesta a personal de la clínica.

A. Lista de verificación

Tabla 2

Check list del acatamiento de compromiso e involucramiento para la clínica.

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST						
Lineamientos		Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
			Si	No		
I. Compromiso e involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST.		X		1	
	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	La clínica no cumple con programa SST
	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		1	No existen acciones preventivas
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo.		X		1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la clínica.		X		1	Algunas charlas al personal
	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		3	

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST				
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento	Ptos	Observación
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo.	X	0	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo.	X	0	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X	0	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo.	X	0	

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 3

Check list del cumplimiento de política de SST para clínica.

II. POLÍTICA DE SST		Cumplimiento		Ptos	Observación
Lineamientos	Indicador	Si	No		
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X	0	No existe una Política de SST
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X	0	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	Algunos trabajadores conocen de SST
	Su contenido comprende: • El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. • Cumplimiento de la normativa. • Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. Por parte de los trabajadores y sus		X	0	

II. POLÍTICA DE SST		Cumplimiento		Ptos	Observación
Lineamientos	Indicador	Si	No		
	representantes.				
Dirección	La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X		2	Se realiza auditorías internas en base a su plan estratégico
Liderazgo	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.”	X		1	
	“El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		3	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1	Se tiene previsto la implementación de SGSST
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	X		2	

II. POLÍTICA DE SST					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Competencia	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X		1	
	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X		1	

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 4

Check list del cumplimiento de planeamiento y aplicación de SST para clínica.

III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X	0	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X	0	
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales. - Mejorar el desempeño. - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		X	0	

III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN

Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Planeamiento para la identificación de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X		1	Se han señalado paredes
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades. - Todo el personal. - Todas las instalaciones.		X	0	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X	0	
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.		X	0	

III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN

Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Objetivos	“Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.”		X	0	
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende:		X	0	
	- Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X	0	

III. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X	0	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X	0	
	Señala dotación de recursos humanos y económicos.		X	0	
	“Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador”.	X		1	Charlas de prevención de accidentes laborales

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 5

Check list del cumplimiento de implementación y operación de SST para la clínica.

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X	0	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X	0	
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X		2	
	Se tiene en cuenta las competencias del trabajador.		X	0	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		1	

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Capacitación	El empleador prevé que la exposición diversos agentes no generen daño al trabajador o trabajadora.		X	0	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X	0	
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X	0	
	Se imparte la capacitación dentro de la jornada laboral.	X		2	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X		2	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X	0	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		1	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	Las capacitaciones están documentadas.	X		1	Tienen un registro de asistencia
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:	X		1	
	- Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.				
	- Durante el desempeño de la labor.				
	- Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.				
	- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.				
	- Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.				
	- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.				
	- Para la actualización periódica de los conocimientos.				
	- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.				
	- Uso apropiado de los materiales peligrosos.				

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:	X		1	
	- Eliminación de los peligros y riesgos.				
	- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.				
	- Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.				
	- Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.				
Preparación y respuestas ante emergencias	- En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.				
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes para mitigar situaciones de emergencia.		X	0	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en eventos adversos.		X	0	
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	0	

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	El empleador proporciona instrucciones a los trabajadores para situaciones de peligro grave puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X	0	
Contratistas Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:	X		1	
	- La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.				
	Los trabajadores tienen igual protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X	0	

IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en:		X	0	
	- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.				
	Le consultan los cambios de las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X	0	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		X	0	

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 6*Check list del cumplimiento de Evaluación normativa de SST para clínica*

V. EVALUACIÓN NORMATIVA					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Requisitos legales y de otro tipo	Existe un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normativa del SST.		X	0	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST.		X	0	
	Existe un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	0	
	Existe libro de servicio autorizado por el MTPE para la posesión de equipos a presión.	X		1	
	Se tiene medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la SST.	X		2	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		3	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		4	

V. EVALUACIÓN NORMATIVA					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X		4	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X		1	Información incompleta

V. EVALUACIÓN NORMATIVA					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	Los trabajadores cumplen con:	X		3	
	- Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios.				

V. EVALUACIÓN NORMATIVA					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas. - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo .				

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 7

Check list del cumplimiento de verificación de SST para clínica XARE CARE.

VI. VERIFICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X		1	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X	0	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	

VI. VERIFICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Salud en el trabajo	Se realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral	X		3	
	“Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación”.	X		3	
	Los resultados de los exámenes médicos sirven para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X		2	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	Se notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X	0	
	Se notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X	0	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X	0	

VI. VERIFICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Investigación de accidentes y enfermedades en el trabajo	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		2	
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X	0	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas .		X	0	
	Existen medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		1	
	Se documenta los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X	0	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad en el trabajo a otro puesto que implique menos riesgo.	X		1	

VI. VERIFICACIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Control de las operaciones	Se ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X	0	
	Se ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo a fin de reducir los riesgos en sus fuentes.	X		1	
Gestión del cambio	Se valora las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X	0	
Auditorías	Existe un programa de auditorías.	X		2	
	Se realiza auditorías internas periódicas.	X		1	
	Los auditores independientes llevan a cabo las auditorías externas.	X		1	
	Es informado de los resultados de las auditorías.	X		1	

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 8

Check list del cumplimiento de control de información de documentos de SST.

VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Documentos	Se establece información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión.		X	0	
	Se revisa constantemente la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:		X	0	
	- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.				
	- Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.				
	- Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada .				
	El empleador adjunta contratos de trabajo y recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos relacionados con cada función del trabajador.	X		1	

VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS

Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
	El empleador ha: -Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. -Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. -Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. -Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. -El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.		X	0	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: -Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. -Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. -Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X	0	

VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento Si	No	Ptos	Observación
Control de la documentación y de los datos	Se establece procedimientos para el control de documentos generados por esta lista de verificación”.		X	0	
	Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados .		X	0	
Gestión de los registros	Se implementa registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido.	1		1	
	Registro de exámenes médicos en el trabajo.	X		1	
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X	0	
	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Registro de estadísticas de seguridad y salud.		X	0	
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X	0	
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	X		2	

VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento Si	No	Ptos	Observación
	Registro de auditorías.	X		2	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:		X	0	
	- Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada .				
	Los registros mencionados son:		X	0	
	- Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.				

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 9

Check list del cumplimiento de revisión por la dirección de la clínica.

VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN					
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento		Ptos	Observación
		Si	No		
Gestión de la mejora continua	Se revisa y analiza continuamente el sistema de gestión que asegure ser apropiada y efectiva.		X	0	
	“Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X		1	

VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN				
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento	Ptos	Observación
	- Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo”.			
	“La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño”.	X	0	
	La auditoría permite lograr fines previstos y determinar, cambios en la política y objetivos del SGSST	X	1	
	“La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: -Las causas inmediatas (actos y condiciones sub estándares). -Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo). -Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente”.	X	0	

VIII. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN				
Lineamientos	Indicador	Cumplimiento	Ptos	Observación
	Se ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales para garantizar la SST incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización.	X	0	

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Tabla 10
Porcentaje de cumplimiento.

Máximo puntaje	Puntaje actual	% cumplimiento
488	80	16,4%

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 29783, se llevó a cabo el diagnóstico inicial de línea base sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) en la Clínica de Hemodiálisis. Los resultados evidenciaron que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) no ha sido implementado, y el nivel de cumplimiento alcanzado fue de apenas 16,4%, lo que corresponde a una calificación de cumplimiento pobre. Esta situación pone de manifiesto la necesidad urgente de adoptar medidas correctivas que permitan mejorar las condiciones laborales conforme a los requerimientos de la Ley N.º 29783 y sus disposiciones complementarias.

B. Encuesta a personal de la clínica

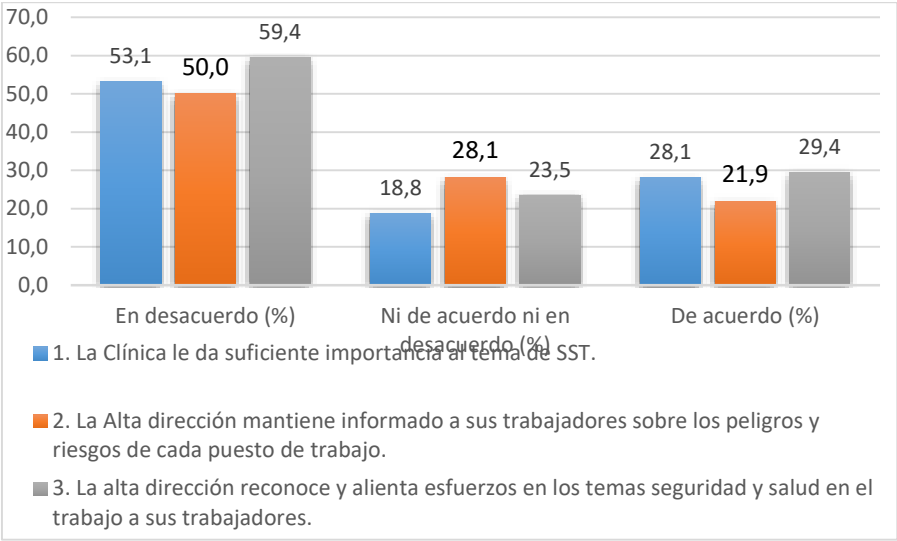
Tabla 11

Compromiso de la alta dirección.

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
1. La Clínica le da suficiente importancia a la SST.	53.1	18.8	28.1
2. La Alta dirección mantiene informado a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo.	50,0	28,13	21,9
3. La alta dirección reconoce los esfuerzos en los temas seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores.	59,4	28,13	12,5

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Figura 1



Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

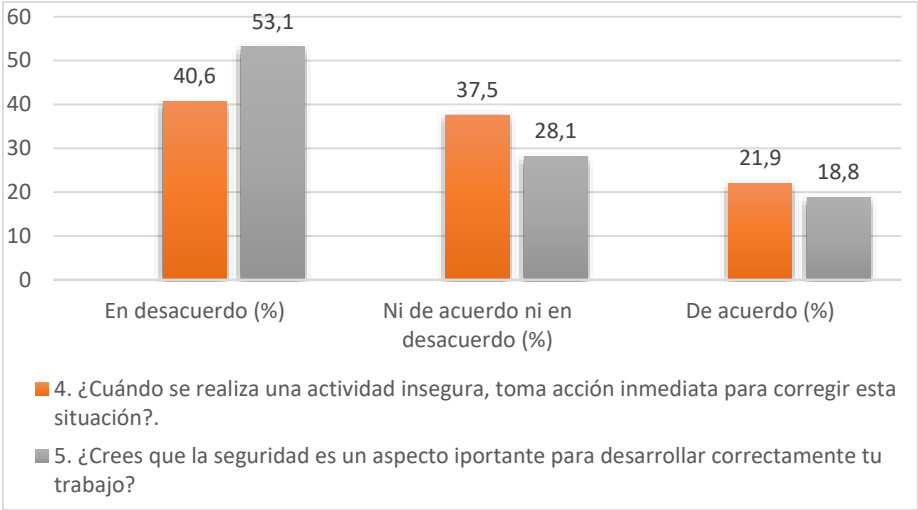
Tabla 12

Participación individual.

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
4. ¿Se toman acciones rápidas al realizar una actividad insegura?	40.6	37.5	21.9
5. ¿La seguridad es importante en el desarrollo correcto del trabajo?	53.1	28.1	18.8

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Figura 2



Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

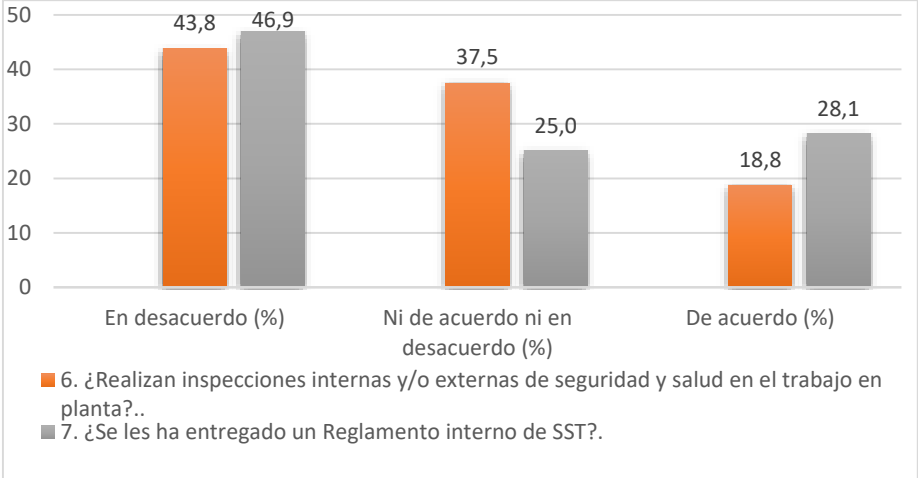
Tabla 13

Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
6. ¿Se llevan a cabo inspecciones internas y/o externas de seguridad y salud en el trabajo en planta?	43.8	37.5	18.8
7. ¿Se proporciona un Reglamento interno de SST?	46.9	25.0	28.1

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Figura 3



Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

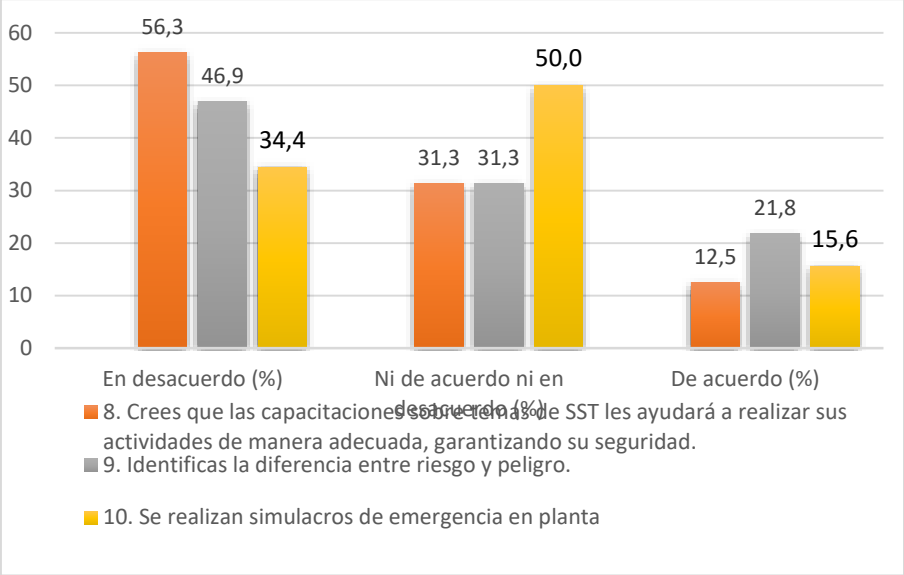
Tabla 14

Percepción de riesgo y control de seguridad.

ITEMS	En desacuerdo (%)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (%)	De acuerdo (%)
8. El adiestramiento sobre temas de SST produce la realización de actividades de manera adecuada.	56.3	31.3	12.5
9. Sabe diferenciar entre riesgo y peligro.	46.9	31.3	21.8
10. Existen simulacros de emergencia en planta	34.4	50.0	15.6

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Figura 4



Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

C. Descripción de situación según Check list y encuesta

La evaluación realizada mediante el checklist de cumplimiento y la encuesta aplicada en la Clínica de Hemodiálisis permitió evidenciar múltiples deficiencias en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). En primer lugar, se constató la ausencia de un programa y reglamento interno de SST, así como la no ejecución del proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER). Además, hasta la fecha, la clínica no cuenta con registros actualizados conforme a lo establecido en la Ley N.º 29783.

También se diagnosticó que no existe un supervisor o responsable designado para la gestión de SST. Aunque se han realizado algunas capacitaciones, respaldadas por controles de asistencia, se identificó que la mayoría del personal no posee

conocimientos suficientes sobre temas relacionados con la seguridad y salud laboral. Por otro lado, los trabajadores sí han sido sometidos a exámenes médicos ocupacionales.

A pesar de haberse llevado a cabo auditorías internas y externas, la clínica no dispone de un sistema de control específico para las auditorías de SST. Asimismo, no se registran accidentes ni incidentes laborales, lo que impide mantener actualizados los registros correspondientes y elaborar estadísticas que permitan una gestión preventiva eficaz. En consecuencia, se concluye que la clínica no cuenta con un programa anual de SST, lo que limita su capacidad para garantizar condiciones laborales seguras y cumplir con la normativa vigente.

Debido a la naturaleza de sus funciones y los servicios especializados que ofrece, la clínica de hemodiálisis se clasifica como una unidad de alto riesgo para el personal que en ella labora. A partir de la aplicación del checklist de cumplimiento de la Ley N.º 29783, realizada durante el desarrollo de este estudio, se determinó que el nivel de cumplimiento alcanza apenas el 16,4% del total de criterios establecidos por dicha normativa (ver Tabla 11).

Este resultado se ubica dentro del rango de cumplimiento considerado como POBRE (0–40%), lo que evidencia la necesidad urgente de implementar y fortalecer los procedimientos y condiciones exigidas por el reglamento de la ley.

De no atenderse esta situación con prontitud, la clínica podría estar sujeta a sanciones por parte de los organismos fiscalizadores competentes, además de comprometer la seguridad y salud de sus trabajadores.

Identificar los principales riesgos laborales y condiciones inseguras que afectan al personal de la clínica de hemodiálisis (segundo objetivo)

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS														
CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS			RESPONSABLE: Bach. Carlos Muñoz Morón											
			FECHA: 28 /08/2023											
Tarea	TIPO DE ACTIVIDAD		EVALUACIÓN DEL RIESGO PROBABILIDAD				MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR				EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
	AR	ANR	PROBABILIDAD (P) (S) (SxP)				PROBABILIDAD (P) (S) (SxP)				PROBABILIDAD (P) (S) (SxP)			
			REQUISITO LEGAL	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PERSONAS	EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO		
		PELIGRO												
		RIESGO												
Recepción /Caja		Actividades disergonómicas									A	Mobiliario ergonómico	Pausas activas	1 2 2 1 6 1 Aceptable (6)
Desplazamiento del personal		Caída de personas										Cinta antiderrapante	Señalizaciones	3 2 2 2 9 2 Importante (18)

CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS			MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS																																																	
			RESPONSABLE: Bach. Carlos Muñoz Morón										FECHA: 28 /08/2023																																							
			EVALUACIÓN DEL RIESGO										EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL																																							
TIPO DE ACTIVIDAD			PROBABILIDAD (P)										(S) (SxP)										MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR										PROBABILIDAD (P)										(S) (SxP)									
Tarea	AR	ANR	PELIGRO	RIESGO	REQUISITO LEGAL	MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTES	PERSONAS	EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO																										
Toma de prueba			Contacto con residuos orgánicos	Afecciones a la salud													Señalizaciones			2	2	1	2	7	2	Moderado (14)																										
Limpieza			Contacto con residuos	Lesiones en distintas partes del cuerpo													Señalización de las áreas			1	2	2	2	7	1	Aceptable (7)																										
Labores administrativas			Exposición a Luminosidad	Agudeza visual													Cambio de focos y fluorescentes			4	1	1	1	7	1	Aceptable (7)																										

CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS				MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS																								
Tarea	TIPO DE ACTIVIDAD		PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO										MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR										EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					PROBABILIDAD (P)		(S) (SxP)								PROBABILIDAD (P)		(S) (SxP)											
	REQUISITO LEGAL	EXISTENTES			PERSONAS	EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO				
	AR	ANR			REQUISITO LEGAL	EXISTENTES	PERSONAS	EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO				
	AR	ANR			REQUISITO LEGAL	EXISTENTES	PERSONAS	EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PERSONAS EXPUESTAS (A)	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES (B)	CAPACITACIÓN (C)	EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	PROBABILIDAD (A+B+C+D)	SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO				
Labores de campo			Exposición a ruidos	Lesión auditiva										Entrega de tapones auditivos					16	2	1	1	20	2	Importante (20)			
Vigilancia de la clínica			Jornada laboral extensa	Estrés											Terapia psicológica				2	2	1	1	6	1	Aceptable (6)			
Manejo del paciente			Exposición a enfermedades	Afecciones a la salud															26	1	2	2	31	1	No aceptable (31)			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

FECHA: 28 /08/2023

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

Probabilidad (P):

Personas expuestas (A) + Procedimientos existentes (B) +
Capacitación (C) + Exposición (D) = Probabilidad (P)

$$A + B + C + D = P$$

Nivel de riesgo:

Probabilidad (P) x Severidad (S) = Nivel de riesgo (NR)

$$P \times S = NR$$

Se registrará la evaluación de riesgos en la Matriz IPERC

De los 9 riesgos se evidencia 44% (4) aceptables, 22% (2) moderado,
22% (2) importante y 11% (1) no aceptable.

3.4 Costo de inversión para la implementación de la propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para una clínica de hemodiálisis

Es indispensable realizar una evaluación preliminar que abarque aspectos relacionados con la infraestructura, el equipamiento, la señalización y otros servicios complementarios necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Construcción:

- Acorde a matriz IPERC
- Señaléticas

Equipos/maquinas/materiales

- EPP
- Compra de sillas – ergonómicas
- Equipo de aire

- Impresión de cartillas de difusión del Reglamento Interno de SST.

Recursos humanos:

- Horas/ hombre invertido
- Horas hombre trabajadas

Servicios:

- Asesoría legal en SST
- Auditor señalado por el MINTRA
- Exámenes médico ocupacionales
- Empresa especialista en Monitoreo de agentes ocupacionales

Se realizó un análisis detallado de los costos asociados a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en una clínica de hemodiálisis de la siguiente forma:

En primer lugar, se evaluó el gasto requerido para la elaboración de los documentos técnicos y normativos necesarios para el funcionamiento del sistema. Posteriormente, se determinó el costo de los equipos de protección personal (EPP) que la empresa debe proporcionar a sus trabajadores, considerando las exigencias específicas de cada puesto de trabajo y estimando la cantidad requerida para cubrir un periodo anual.

En cuanto a los aspectos vinculados a la salud ocupacional, se calculó el costo de los exámenes médicos ocupacionales, tomando en cuenta las características de cada evaluación según las funciones desempeñadas por el personal clínico. Finalmente, se incorporó al análisis el costo del monitoreo externo, realizado por un especialista en SST, como parte del seguimiento técnico necesario para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua del sistema y determinando que la inversión estimada para la implementación de

un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en una clínica asciende a S/. 40,690.00, considerando los recursos necesarios para cumplir con los estándares normativos y operativos exigidos (Tabla 14).

Tabla 15
Costo de implementación de un SST para la clínica.

Acciones	Detalle	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Documentación del SST	Horas/hombre para revisar y aprobar documentos.			S/. 15,000
	Impresión de documentos y cartillas y/o block de difusión.	Todos los documentos		S/. 1,000
EPP	Respirador para partículas 3M, N95	15	150	S/. 1500.0
	Lentes de seguridad	20	5.0	S/. 100.0
	Guantes Nilo	300	5.0	S/. 1500.0
	Guantes anticorte	10	12.0	S/. 120.0
	Guantes Protex	15	10.0	S/.150.0
	Tapones de oído	32	10.0	S/. 320.0
Equipos, maquinas, materiales	Inyector de aire	1	400.0	S/. 400.0
	Extractor de aire	1	400.0	S/. 400.0
	Asiento ergonómico	2	250.0	S/. 500.0
Salud ocupacional	Exámenes médicos	32	350.0	S/. 11200.0
	Monitores de agentes ocupacionales			S/. 5000.0
Servicios	Asesor legal externo	8 horas		S/. 400.0
	Auditor externo	16 horas		S/. 2500.0
Señalización	Letreros	10	10.0	S/. 100.0
	Tarjetas de equipo no operativo y/o inspección	10	5.0	S/. 500.0
Total				S/.40 690.00

Nota. Adaptado de *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*, C. D. Muñoz Morón, 2024. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>

3.5 Resultados de la situación actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la clínica de hemodiálisis seleccionada en la ciudad de Ica

Los resultados obtenidos en esta investigación evidenciaron que el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) alcanzó apenas el 16,4%, lo que refleja una situación deficiente en relación con los estándares establecidos. Esta baja adherencia normativa pone de manifiesto la necesidad urgente de fortalecer las condiciones exigidas por la Ley N.º 29783 y sus disposiciones complementarias.

Este hallazgo guarda relación con lo señalado por Hernández y Saavedra (2018), quienes, mediante la aplicación de la matriz IPERC, identificaron una gestión inadecuada de la SST debido a la ausencia de un plan estructurado. Tales deficiencias se vinculan directamente con el incumplimiento de la normativa vigente sobre riesgos y accidentes laborales, lo que incrementa la exposición del personal a diversos peligros, como también lo advierte Ruíz (2018).

Se constató que la clínica no dispone de un programa ni de un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (SST), tampoco ha desarrollado el proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), ni cuenta con registros actualizados conforme a lo estipulado en la Ley N.º 29783.

Además, se identificó la ausencia de un supervisor o responsable designado para la gestión de SST. Aunque se han realizado algunas capacitaciones, respaldadas por controles de asistencia, la mayoría del personal presenta un nivel insuficiente de conocimiento sobre temas relacionados con la seguridad laboral.

Por otro lado, los trabajadores sí han sido sometidos a exámenes médicos ocupacionales. Sin embargo, a pesar de que se han efectuado auditorías internas y externas, no existe un sistema de control específico para las auditorías de SST. La falta de reportes sobre accidentes e incidentes impide mantener registros actualizados y elaborar estadísticas precisas, lo que evidencia la inexistencia de un programa anual de SST en la clínica.

En este contexto, resulta pertinente lo señalado por Restrepo et al. (2020), quienes destacan la importancia de implementar programas de capacitación como estrategia para reducir los indicadores negativos que afectan la eficacia del SGSST. Estas acciones formativas también permiten identificar y diferenciar los diversos riesgos laborales que pueden desencadenar enfermedades profesionales, tal como lo afirman Córdoba et al. (2018).

La aplicación de la matriz IPERC permitió identificar nueve riesgos presentes en el entorno laboral, de los cuales el 44% fueron clasificados como aceptables, el 22% como moderados, otro 22% como importantes y el 11% como no aceptables. Esta distribución confirma lo expuesto por Tavares y De Angelis (2020), quienes advierten que el personal de salud está frecuentemente expuesto a condiciones de riesgo.

Por último, se estimó que el costo de inversión para implementar un sistema de SST en una clínica asciende a S/. 40,690.00 nuevos soles, lo que respalda lo indicado por Echeverri y Espitia (2020), quienes sostienen que la falta de un sistema adecuado de protección laboral impacta negativamente en las condiciones económicas de las instituciones, generando vulnerabilidad especialmente entre los trabajadores más expuestos a riesgos.

Reflexiones finales

En función de los objetivos planteados, se logró realizar un diagnóstico integral de la situación actual de una clínica de hemodiálisis en la ciudad de Ica, utilizando como herramientas una línea base y un cuestionario estructurado.

Los resultados evidenciaron un nivel crítico de cumplimiento de la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), alcanzando apenas un 16.4%, lo que la ubica en la categoría de cumplimiento pobre (0–40%). Este hallazgo revela una aplicación deficiente de los componentes esenciales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), lo que representa un riesgo significativo para la salud del personal y la calidad del servicio asistencial.

Asimismo, mediante la aplicación de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control (IPERC), se identificaron nueve riesgos laborales, de los cuales el 44% fueron clasificados como aceptables, el 22% como moderados, otro 22% como importantes y un 11% como no aceptables. Estos resultados subrayan la necesidad urgente de implementar medidas de control eficaces que mitiguen la probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.

A partir de estos hallazgos, se concluye que es indispensable establecer un SGSST que contemple lineamientos estructurados en áreas clave como: liderazgo y administración, organización y planificación, programas de monitoreo en SST, actualización del

sistema, evaluación y seguimiento, formación y capacitación continua, comunicación efectiva, participación y consulta del personal, preparación ante emergencias y gestión de incidentes. Estos componentes son fundamentales para impulsar una cultura de mejora continua y asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente.

En concordancia con las conclusiones obtenidas, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Fomentar el compromiso institucional: Es esencial que las autoridades de la clínica promuevan el liderazgo participativo y el involucramiento activo de todo el personal en cada fase del SGSST.
- Implementar un proceso de mejora continua: Dado el bajo nivel de cumplimiento identificado, se recomienda iniciar un proceso sistemático de implementación del sistema, orientado a detectar y corregir deficiencias estructurales y operativas.
- Fortalecer la capacitación del personal: Se debe garantizar la participación regular de los trabajadores en programas de formación en SST, con el fin de desarrollar competencias preventivas y promover prácticas seguras.
- Establecer un plan de mantenimiento preventivo: Es prioritario implementar un cronograma de mantenimiento periódico para los equipos y maquinarias, a fin de prevenir fallos técnicos que puedan comprometer la seguridad del entorno laboral.
- Adoptar el SGSST de manera inmediata: Se insta a la pronta implementación del sistema de gestión, no solo para cumplir con

las exigencias de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), sino también para proteger la salud del personal y garantizar la continuidad y calidad del servicio de hemodiálisis.

Estas reflexiones finales reafirman la necesidad de una intervención estructurada y sostenida que permita transformar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las clínicas de hemodiálisis, contribuyendo así a un entorno laboral más seguro, eficiente y humano.

Bibliografía

- Arce Prieto, C.C. y Collao Morales, J.C.(2017). *Implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley 29783 para la empresa Chimú PAN S.A.C.* Universidad Nacional de Trujillo. [en línea]. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2c%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Córdoba, D.C., Farfán, L.B. y Rodríguez, L.P. (2018). *Diagnóstico de condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentes en los trabajadores de la planta de beneficio animal del Municipio de Girardot, año 2018.* [Tesis de Administración en Salud ocupacional, Universidad Minuto de Dios]. <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6842/TSO%20CORDOBA%20SATOFIMIO%20DIANA%20CAROLINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diario Oficial El Peruano. *Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021*, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-de-seguridad-y-decreto-supremo-n-005-2017-tr-1509246-3/>
- DIGESA. (2020). *Reglamento de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo*. http://www.digesa.minsa.gob.pe/norma_consulta/REGLAMEN TO DE LOS SSST.pdf
- Echeverri, P. y Espitia, E. (2020). *Afectaciones derivadas del trabajo reorganizado por la Pandemia del covid-19 sobre la calidad de vida laboral percibida Por un grupo de trabajadores de una empresa del sector Petrolero en Colombia.* [Tesis de Ingeniería, Universidad EAFIT] https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/17393/PaolaAndrea_EcheverriGomez_2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Flores, A.T. (2020). *Implementación de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en época de pandemia sanitaria a causa del virus SARS CoV – 2 para reducir el contagio en la empresa Multitop SAC*. [Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Privada del Norte, Trujillo – Perú]. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24633/Flores%20Ahumada%20Ana%20Teresa-Parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno del Perú. (2012). *Decreto Supremo N.º 005-2012-TR: Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr>
- Gobierno del Perú. (2011). *Ley N.º 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/462576-29783>
- Hernández , M.A. y Saavedra, L.E. (2018). *Implementación de un plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales de la municipalidad distrital de Pacasmayo*, 2018. [Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37587>
- Kgolque, A.B.(2018). *Propuesta de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Reducir los accidentes y enfermedades laborales de la Municipalidad de Ate - 2018*. [Tesis de Ciencias empresariales, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1342/Alonso_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Koonsult. (2025). *¿Cómo implementar un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) según la Ley N.º 29783?* <https://www.koonsult.com/como-implementar-un-comite-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sst-segun-la-ley-n-29783/>
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Título II Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo - Artículo 4. <https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf>

- LP Derecho. (2021). *Reglamento de la Ley de seguridad y salud en el trabajo (Decreto Supremo 005-2012-TR) [actualizado 2022]*. <https://lpderecho.pe/reglamento-ley-seguridad-salud-trabajo-ley-decreto-supremo-005-2012-tr-actualizado/>
- Mago, G. (2023). Propuesta de instrumento para auditar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Venezuela: Versión 9», *Salud, Ciencia y Tecnología*, 3, 506, <https://revista.saludcyt.ar/ojs/index.php/sct/article/view/506>
- Mejía. C. (2019). *Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-es-el-sistema-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- Ministerio de Transporte y Comunicación. (2016). *Plan anual de seguridad y salud en el trabajo*. 2016. <https://www.slideshare.net/SafetyControlPeru/manual-paralaimplementaciondelsistema degestionenseguridadysaludeneltrabajo-sunafil>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). *Normativa sobre seguridad y salud en el trabajo*. <https://www.gob.pe/mtpe>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). *Ley N.º 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/29783>
- Muñoz Morón, C. D. (2024). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una clínica de hemodiálisis en el distrito de Ica*. [Tesis de grado, Universidad Nacional San Luis Gonzaga]. <https://hdl.handle.net/20.500.13028/5689>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT].(2023). *Estrategia Global en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Acción para su aplicación (2024-2030)*. https://www.ilo.org/sites/default/files/2025-01/OSH_Globaly_Strategy_r7_ES.pdf

- Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Seguridad y salud en el trabajo: Hechos y cifras*. <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- Plataforma Digital del Estado Peruano. (2023). *Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el sector público*. (08 de septiembre 2023). <https://www.gob.pe/institucion/servir/campa%C3%B1as/14946-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sst-en-el-sector-publico>
- Polo Pereda, T. N., & Vargas Fernández, V. D. F. (2022). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales en una unidad prestadora de servicios de hemodiálisis*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/8752>
- Restrepo, C.P., Montoya, C.A., Giraldo, J.F., Álvarez D. y García, D. (2020). *Propuesta acciones de mejora al Plan de capacitación para la Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín*. [Tesis de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD] https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/38246/jf_giraldo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rivero, A., & Rivas, T. (2020). Plan de salud y seguridad laboral para CENDITEL. *Conocimiento Libre Y Licenciamiento (CLIC)*, (21). <https://convite.cenditel.gob.ve/publicaciones/revistaclic/article/view/999>
- Ruíz, S.L. (2018). *Plan de seguridad y salud en el trabajo para disminuir riesgos laborales en la empresa Constructora Multiservicio Jolucasa Eirl – Chiclayo – 2018*. [Tesis de Ingeniería Industrial, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25865>
- Tavares da Silva, T., De Angelis Neto, G.(2020). Evaluación de Seguridad y Salud de los Trabajadores de la Planta Clasificadora del Municipio de Cianorte/PR. *Revista Latinoamericana de Ambiente Construido & Sustentabilidade*, 1(2). https://publicacoes.amigosdanatureza.org.br/index.php/rlaac_sustentabilidade/article/view/2547

ANEXO 01

INSTRUMENTO CHECK LIST DE CUMPLIMIENTO DE LA
“LEY 29783”

PUNTUACIÓN			
4	Excelente, cumple con todos los criterios con los que ha sido evaluado el elemento		
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.		
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento.		
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios críticos de evaluación del elemento		
0	Malo, no cumple ninguno de los criterios críticos de evaluación del elemento		

ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO	PUNTAJE
1	PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0 - 40	
2	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0 - 48	
3	PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN	0 - 68	
4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	0 - 100	
5	EVALUACIÓN NORMATIVA	0 - 40	
6	VERIFICACIÓN	0 - 96	
7	CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS	0 - 72	
8	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	0 - 24	
	TOTAL	0 - 488	

% DE CUMPLIMIENTO (LINEA BASE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST)		
EXCELENTE	81 – 100%	El SGST está implementado, hay continuidad en los controles y produce los resultados previstos. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores. Los trabajadores están involucrados y su cumplimiento con los procedimientos es visible.
BUENO	61 - 80%	Los principales elementos del programa de seguridad están implantados. Existen algunas debilidades no críticas de documentos y requisitos que no se aplican de manera continua. Las condiciones físicas en el lugar son buenas y requieren sólo mejoras menores.
REGULAR	41 - 60%	Algunos elementos principales del sistema de seguridad no son aplicados. Existen algunos controles estructura orgánica formalizada medidas de la planificación e implementación, revisiones regulares del programa, involucramiento de los trabajadores y registros, pero no se asegura la continuidad en los controles de SGSST. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legales y normas de la empresa.
POBRE	< 40%	La mayoría de elementos del SGSST no son aplicados. Se necesita con premura mejorar los procedimientos y condiciones físicas del lugar. El SGSST no está implementado no se evidencia continuidad ni efectividad en los controles; la organización debe aplicar acciones correctivas inmediatas a corto plazo.(NO ACEPTABLE)

INDICE	PROBABILIDAD				Severidad
	Personas expuestas (A)	Procedimientos existentes (B)	Capacitación (C)	Exposición al riesgo (D)	
1	De 1 a 3	Existen, son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año	Lesión sin incapacidad
				Esporádicamente	Disconfort, incomodidad
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes	Lesión con incapacidad temporal
				Eventualmente	Daño a la salud reversible
3	Más de 12	No existen	Personal entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día	Lesión con incapacidad permanente
				Permanentemente	Daño a la salud irreversible

Fuente: Resolución Ministerial R.S. 050-2013-TR

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO		INTERPRETACIÓN	PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES
De 4 a 8	Aceptable (Verde)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben evaluar acciones de mejora. Revisión periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las acciones de control.	El plazo está sujeto a las revisiones periódicas programadas por el Comité de SST (Inspecciones, visitas, auditorias, etc.)
De 9 a 16	Moderado (Amarillo)	Implantar acciones para reducir el riesgo en un periodo determinado.	1 semana
De 17 a 24	Importante (Naranja)	No realizar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.	72 horas
De 25 a 36	No aceptable (Rojo)	No realizar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.	Inmediato

Fuente: Adaptada de Resolución Ministerial R.S. 050-2013-TR.

ANEXO 02:

INSTRUMENTO CHECK LIST

PUNTUACIÓN	
4	Excelente, cumple con todos los criterios con los que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas.
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios críticos de evaluación del elemento
0	Maló, no cumple ninguno de los criterios críticos de evaluación del elemento

A. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		PTOS	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
Compromiso e involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un SGSST	X		2	
	Se cumple con lo planificado en diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo		X	1	Se cumple en no cumplir con programas SGSST
	Se implementan acciones preventivas de Seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua		X	1	Se cumplen acciones preventivas
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y fomentar el trabajo en equipo	X		1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en el municipio		X	1	
	Se promueve un buen clima para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa	X		3	
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores en materia de Seguridad y salud en el trabajo		X	1	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el trabajo		X	1	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	1	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y organizaciones sindicales en las decisiones sobre Seguridad y Salud en el trabajo		X	1	



INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

Nº	ITEMS	Escala		
		SI	NO	NO ESTOY DE ACUERDO
	Compromiso de la alta dirección			
1	Creo que la empresa le da suficiente importancia al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	
2	La Alta dirección mantiene informado a sus trabajadores sobre los peligros y riesgos de cada puesto de trabajo.	X		
3	La alta dirección reconoce y alienta esfuerzos en los temas seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores.	X		
	Participación individual			
4	Cuando se realiza una actividad insegura, tomas acción inmediata para corregir esta situación.	X		
5	Creo que la seguridad es un aspecto importante para desarrollar correctamente tu trabajo.	X		
	Sistema de seguridad y salud en el trabajo			
6	Realizan inspecciones internas y/o externas de seguridad y salud en el trabajo en planta.		X	
7	Se les ha entregado un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo		X	
	Percepción de riesgo y control de seguridad			
8	Creo que las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo les ayudará a realizar sus actividades de manera adecuada, garantizando su seguridad.	X		
9	Identificas la diferencia entre riesgo y peligro.	X		
10	Se realizan simulacros de emergencia en planta		X	

Fuente: Lista de verificación de lineamientos del SGSST

Semblanza de los autores

Carlos Daniel Muñoz Morón

<https://orcid.org/0009-0001-1473-8220>

Ingeniero Ambiental y Sanitario egresado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. Especialista en la promoción de prácticas sostenibles y educación ambiental, con experiencia como Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA). Posee una Maestría en Gestión Pública y diplomados en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en Normas ISO, obtenidos en la Universidad Nacional Agraria La Molina y en la Universidad Nacional de Ingeniería

Julia Cecilia Morón Valenzuela

<https://orcid.org/0000-0002-1977-3383>

Doctora en Salud Pública y especialista en Investigación y Gestión Educativa. Docente investigadora con registro RENACYT N° P0055979, con experiencia en docencia universitaria a nivel de pregrado y posgrado en distintas instituciones del país. Destaca por su labor como asesora de tesis y su compromiso con la formación académica e investigativa

Esmeralda del Rocío Córdova Barrios

<https://orcid.org/0000-0003-3117-0822>

Magister en Gestión del Talento por la Universidad Cesar Vallejo y Licenciada en Administración en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNSLG) con especialización en Atracción y Selección del Talento por el Instituto San Ignacio de Loyola. Además, cuenta con experiencia en el área de Recursos Humanos para empresas de consultoría y sector energía. Experiencia docente en la Universidad Tecnológica del Perú. En investigación formativa en las líneas de investigación de sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales y salud pública y conservación del medio ambiente.

Isabel Natividad Urure Velazco

<https://orcid.org/0000-0003-0781-5117>

Doctora en Ciencias de la Salud por la Universidad Nacional San Marcos. Postdoctorado en Educación por la Universidad Enrique Guzmán y Valle. Ejerce la docencia actualmente, como profesor principal en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” (UNICA). Supervisora de Enfermería en el Hospital Santa María del Socorro de Ica. Docente Investigador (RENACYT). Editora en Jefe de la Revista Científica Enfermería a la Vanguardia (REVAN). Autora de diversos artículos y trabajos de investigación publicados. Así como de la obra literaria Normas y Guía para la Presentación de Proyectos e Informe final de Tesis. Investigación formativa en la línea de investigación salud pública y conservación del medio ambiente. Desempeño cargos de: Decano de la Facultad de Enfermería, Directora de Investigación, Directora Administrativa, Presidenta del Comité de Investigación e integrante del Concejo de la Facultad de Enfermería UNICA. Miembro de del Comité de Ética para la investigación y miembro de la Asamblea Universitaria en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” Ica, Perú. Reconocimiento a las mujeres científicas en la investigación universitaria y a mujeres destacadas en el Perú por Asamblea Nacional de Rectores (ANR) año 2013.

Luisa Antonia Pacheco Villa García

<https://orcid.org/0000-0001-9038-8894>

Docente Universitaria Asociado a TC. Especialista en Centro Quirúrgico. Maestría en Salud Pública y Doctorado en Salud Pública. Editor Asociado a la Revista "REVAN" Revista Enfermería a la Vanguardia indizada en Latindex. Miembro titular del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica año 2020 al 2022. Docente Renacyt emitida por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec). Docente Investigador por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga Ica en la línea de investigación salud pública y conservación del medio ambiente. Auditor en Enfermería

Karen Leticia Llerena Ururi

<https://orcid.org/0000-0002-3170-1411>

Médico Cirujano por la Universidad Nacional San Agustín, Arequipa, especialista en Cirugía Pediátrica por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Autor de artículo publicado 2018 y Coautor de artículos y trabajos de investigación desde el 2018. Miembro del Comité Consultivo Nacional de la Revista de Científica Enfermería a la Vanguardia (REVAN). En investigación de sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales y salud pública y conservación del medio ambiente

Cecilia Teresa Ventura Miranda

<https://orcid.org/0000-0001-9717-7467>

Doctora en Ciencias de Enfermería, con especialización en Gestión en Salud y Cuidados Quirúrgicos. Magíster en Salud del Niño y del Adolescente. Secretaria Académica. Directora de Investigación. Reconocida como Docente Investigadora en la línea de Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente por la misma casa de estudios. Además, ejerce como Enfermera Asistencial en el Hospital Augusto Hernández Mendoza y como Docente Universitaria en el Departamento de Salud del Niño, Mujer, Adulto y Anciano de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Carmen Elvia Mejía Lengua

<https://orcid.org/0000-0002-3660-2586>

Doctora en Ciencias, Enfermería. Docente de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNSLG); Docente de la Universidad Privada San Juan Bautista, Especialista en Centro Quirúrgico y Central de esterilización, laboro en el Hospital Regional de Ica, supervisora de centro Quirúrgico. Cuento con formación de Auditoria en enfermería, Gerencia estratégica de la Gestión pública Hospitalaria. Artículos publicados en revista médica Panacea Elsevier y Revista de Gestao Social e Ambiental

Pedro Luis Berrocal Pacheco

<https://orcid.org/0000-0002-8666-7257>

Ingeniero Ambiental y Sanitario, egresado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Perú, con dominio del idioma portugués. Cuenta con estudios de Maestría en Ingeniería con mención en Dirección y Gestión de Proyectos. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia en la gestión ambiental en el sector privado. Actualmente se desempeña como Asistente Ambiental en MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L. e integra la Comisión Técnica de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Consejo Departamental de Ica del Colegio de Ingenieros del Perú, participando activamente en el análisis y planificación del desarrollo sostenible de la región.

ISBN: 978-9942-679-76-5



9789942679765